



C. HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (INIFE)
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE

OFICIALIA MAYOR
28 NOV 2017
SECRETARÍA PARTICULAR

Estimado Director General:

Reciba un cordial y atento saludo en ocasión de comentarle que en el marco del Programa de Escuelas al CIEN y en atención al Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, suscrito con fecha 19 de octubre del 2015 en el municipio de Jojutla Estado de Morelos, que tiene por objeto establecer el mecanismo por el cual se potenciarán y distribuirán los recursos del FAM, a fin de que los mismos sean destinados a la infraestructura directamente relacionada con los propósitos previstos en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, que son la construcción, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior, y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel, me permito señalar lo siguiente:

1.- El inciso c) de la cláusula Décima del Convenio de Coordinación establece que: **"Dentro de los últimos 90 (noventa) días naturales de cada ejercicio fiscal, comenzando en el año 2016, durante la vigencia del presente Convenio a solicitud y propuesta de la Entidad Federativa, el Instituto podrá resolver, modificar y/o suplementar la relación de los "Proyectos de la INFE" que de tiempo en tiempo conformen el Anexo "A" del presente Convenio; lo anterior, en atención a (i) las recomendaciones y/u opiniones que emita el Grupo de Trabajo a que se refiere la Cláusula Séptima del presente Contrato; y (ii) las solicitudes presentadas por la Entidad Federativa"**.

2.- Tengo conocimiento de la publicación de los "Lineamientos para las contrataciones públicas que se realicen para la atención de los planteles escolares afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017", aprobados por la Junta de Gobierno del INIFE, el pasado 5 de octubre, los cuales, refrendo y haremos nuestros para la aplicación adecuada en el Estado, con las formalidades legales necesarias dentro de nuestro ámbito de competencia.

En virtud de lo anterior, a raíz de los sismos señalados en el párrafo que antecede, los cuales ocasionaron, además de la lamentable pérdida de vidas humanas, daños en la infraestructura física educativa en el Estado de Puebla, y a fin de garantizar la calidad en la infraestructura física educativa como se establece en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito respetuosamente la modificación de la relación de los proyectos de la INFE que se describen en el Anexo 1 (proyectos a cancelar), los cuales se encuentran en el Anexo "A" vigente del Convenio de Coordinación señalado; y la incorporación de los proyectos prioritarios descritos en el Anexo 2 (proyectos a autorizar), los cuales atienden a la infraestructura física educativa afectada.

≠ Dónde hay un POBLANO, hay ≡
COMPROMISO
con la LEALTAD

SECRETARÍA PARTICULAR
OFICIALIA DE PARTE
28 NOV 2017



Asimismo, no omito señalar que los planteles educativos que se propone adicionar e incluir al Programa Escuelas al CIEN han sido seleccionados en razón de los resultados de las evaluaciones, calificaciones de daños y dictámenes descritos en el Anexo II del presente, originados con motivo de los sismos antes referidos, en los cuales se concluye que los planteles educativos se encuentran en condiciones de extrema vulnerabilidad con daños severos en su infraestructura física y ponen en riesgo la seguridad de la comunidad escolar.

En ese contexto, de igual forma le comento que los planteles educativos que se propone modificar o sustituir en el monto invertido, o en su caso sustituir, no sufrieron afectaciones mayores que requieran la atención urgente e inmediata respecto a las necesidades que surgieron de forma apremiante en otros planteles de la entidad federativa derivado del fenómeno natural.

Por otra parte, me permito hacer de su conocimiento que las modificaciones o sustituciones antes citadas no requieren la ampliación de los recursos asignados a esta Entidad Federativa, ya que estos provienen de las modificaciones presupuestales obtenidas por la reasignación de los recursos de los "Proyectos de la INFE".

Aunado a lo anterior, refrendo el compromiso de que en el supuesto de sustitución total de algún plantel que se encontrara beneficiado con Escuelas al CIEN, este será atendido a la brevedad con recursos remanentes del propio programa, o con recursos de programas propios del Gobierno del Estado que me honra encabezar.

A nombre de las y los poblanos, le expreso una vez más el agradecimiento por el apoyo que siempre hemos recibido del Instituto a su digno cargo; y en espera de saludarle nuevamente en una ocasión cercana, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

JOSÉ ANTONIO GALI FAYAD
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA

C.c.p.-
C. Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera.- Secretaria de Educación Pública del Estado.- Para su conocimiento.- Presente.
C. Jorge Benito Cruz Bermúdez.- Director General del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.- Mismo fin.- Presente.
C. Óscar Chape Palomeque.- Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública.- Mismo fin.- Presente.
C. Víctor Huerta Morales.- Comisario Público de la Contraloría en el CAPCEE.- Mismo fin.- Presente.
Archivo.
DSRS/JCRC/YMM

Tel: 5554-6779

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL
27/11/2017
Recibido con Anexos
RECIBIDO por Flores HORA 17:28

Donde hay un POBLANO, hay un
COMPROMISO
con la LEALTAD

Calzada de los Fuertes 110, Zona Histórica de los Fuertes C.P. 72660 Puebla, Pue. (222) 213-7800